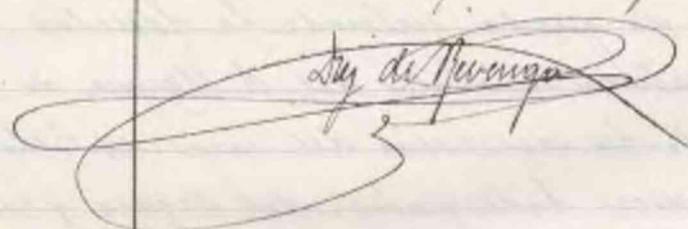
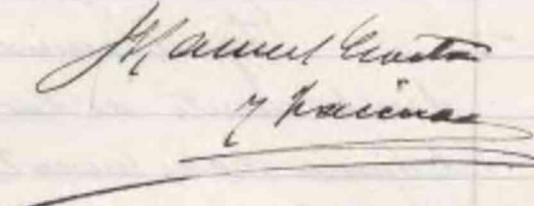


gobernante anterior, con aumento en la consignación para la Academia de Bellas Artes, y como este consagrado en presupuesto no oce que supra proporción y seguramente cobrando sucesivamente. En cuanto a los subvenciones del Ayuntamiento y Diputación, estima respeto al primero, que se constituye para rectar al Alcalde y voluntad de dicha subvención y en cuanto a la Diputación, esta ha satisfecho ya el muy actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico.


Domingo Soto


Manuel Gómez
y Pascual

Senores
Sociedad
Gremio
J. Maestre
Hermanos
Gelabert
Balvo
Blasencian
Sociedad

Sesión ordinaria del dia 2 de Junio 1931

En la ciudad de Murcia a dos de Junio de mil novecientos treinta y un y para la correspondiente citación se reunieron en el salón de actos de esta Sociedad, los sus anotados al margen bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Cecilio Gómez de Rengifo y Vicente, a la hora marcada en la convocatoria declarando abierta la sesión.

Tras lectura del acta de la anterior y siendo conforme fue aprobada.

Se dio lectura a dos D. d. M. uno del Presidente de la Federación Provincial de Maestros de Murcia y otro del Delegado del Gobierno en la Confederación Sindical, dadas conocimientos de su posesión de sus respectivos cargos, la Sociedad queda extinguida y agradece la atención tenida por estos señores.

Se dio cuenta de haber recibido de la Sociedad Hermanos de Granada el programa de certamen literario que ha de celebrar aquella durante las fiestas del Sto. Cristo Blas de el presente año, se acordó quedarse sobre lo mismo para conocimiento y estudio de los socios.

Se presentaron las cuentas justificadas tanto